

CONVOCATORIA 2026-14

PROGRAMA DE INMERSIÓN "INSPIRING RESEARCH 2027" EN MCMASTER UNIVERSITY

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículo 4º, fracciones XIII y XVII, de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, en cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, del Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y por acuerdo del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871,

C O N V O C A

A estudiantes de nivel superior, vigentes en instituciones públicas o privadas ubicadas en el estado de San Luis Potosí y apasionados por la investigación, a postularse al programa internacional "Inspiring Research 2027" de McMaster University en Canadá", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO Y TÉRMINOS

I. Objetivo

Impulsar el desarrollo académico de estudiantes universitarios potosinos mediante una estancia de inmersión en McMaster University, Canadá, que les permita entrar en contacto directo con investigación multidisciplinaria de vanguardia, vincularse con ecosistemas científicos internacionales y crear redes internacionales de colaboración.

II. Modalidad y duración del programa

El programa se realizará del 18 al 29 de enero de 2027 de manera presencial en el campus de McMaster University, ubicado en Hamilton, Ontario, Canadá. El programa consta de:

1. 17 sesiones académicas y de investigación.
2. 10 visitas a instalaciones de investigación y becas.
3. 5 talleres y actividades experienciales.
4. 1 viaje de campo centrado en investigación.
5. Actividades de inmersión cultural

IV. Rubros que cubre la beca

El COPOCYT, a través del Fideicomiso 23871 de multas electorales, cubrirá lo siguiente:

1. Cuota de inscripción equivalente a \$1,850.00 CAD, la cual incluye los siguientes conceptos:
 - a. Contenido académico, investigación y talleres.
 - b. Tarjeta de alimentos por un valor de \$400.00 CAD para uso en servicios dentro del campus de lunes a viernes.
 - c. Recepción y comida de bienvenida, así como comida de celebración y graduación.
 - d. Viaje a Toronto (incluyendo la visita a la CN Tower) y excursión a Niagara Falls.
2. Transportación aérea en viaje redondo desde el estado de San Luis Potosí hacia el estado de Ontario, Canadá.
3. Traslado terrestre de llegada y salida entre el aeropuerto de destino en Canadá.
4. Alojamiento en hotel cercano a las instalaciones de la Universidad
5. Plan de Seguro Médico en Canadá.

V. Consideraciones generales

1. La participación en esta Convocatoria es gratuita.
2. Salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, la baja del programa se considerará como adeudo con el COPOCYT.
3. El COPOCYT no realizará trámites migratorios, solicitud de visas ni de la Autorización Electrónica de Viaje (eTA).
4. El COPOCYT no cubrirá los gastos de alimentación durante los fines de semana.
5. Para obtener el certificado de McMaster University, es obligatorio cumplir con el 100% de participación en las actividades y entregar 5 tareas o reflexiones escritas de aproximadamente 700 a 800 palabras cada una, de las cuales al menos 3 deberán completarse en idioma inglés.

SEGUNDA. ELEGIBILIDAD

I. Requisitos

Los estudiantes que deseen postularse al programa, deberán cumplir con los siguientes requisitos indispensables:

1. Acreditar su condición de estudiante regular y vigente de licenciatura, en cualquier área del conocimiento, en instituciones de educación superior, públicas o privadas,

ubicadas en el estado de San Luis Potosí, con una fecha de graduación posterior a junio de 2027.

2. Ser una persona originaria del estado de San Luis Potosí o demostrar haber residido en el estado, al menos 3 años previos a la publicación de esta Convocatoria.
3. Tener al menos el 50% de avance en el programa académico de estudios y un promedio general no menor a 8.0.
4. Haber participado activamente en algún programa de fomento a la investigación científica, tales como el Verano de la Ciencia, el Verano de la Investigación Científica de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), el Programa Delfín, o estancias de investigación internacionales equivalentes.
5. Contar con un dominio del idioma inglés equivalente al nivel Intermedio (B1) o superior, en todas las habilidades, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCER).
6. Contar con pasaporte mexicano vigente, con fecha de vencimiento posterior a julio de 2027.
7. Preferentemente, contar con visa americana vigente para el Programa.
8. Contar con el apoyo oficial de la institución de estudios para su participación.
9. Autorizar al COPOCYT para el tratamiento de datos personales, uso de imágenes y material audiovisual con fines estrictamente de difusión de conformidad con el Aviso de Privacidad del COPOCYT.
10. Cubrir los gastos que no cubre el Fideicomiso 23871.
11. Generar un video de divulgación del proyecto realizado conforme las especificaciones que para tal efecto emita el COPOCYT, compartir su experiencia en los Foros que convoque el COPOCYT y realizar un informe técnico al finalizar el programa.
12. Enviar la postulación con los documentos al correo capacitacion@copocyt.gob.mx estrictamente en el periodo establecido en la Convocatoria.

II. Documentación requerida

Las personas aspirantes deberán adjuntar de manera digital la siguiente documentación en la plataforma de registro:

1. Constancia de estudios oficial: emitida a partir de septiembre de 2026 por la institución educativa de procedencia, especificando de manera obligatoria:
 - a. Nombre completo del estudiante.
 - b. Porcentaje de avance en el programa académico.
 - c. Promedio acumulado.

2. Constancia de residencia emitida por las autoridades Municipales, en caso de que las personas beneficiarias y solicitantes no sean originarias de San Luis Potosí y su constancia de estudios no compruebe al menos tres años de residencia.
3. Constancia o diploma de participación oficial expedido por la institución u organismo organizador que acredite de manera oficial la participación activa en el programa de fomento a la investigación científica declarado.
4. Comprobante de dominio del idioma inglés: documento oficial emitido a partir de enero de 2025. TOEFL iBT (42 a 71 puntos) o TOEFL ITP (460 a 542 puntos).
5. Pasaporte mexicano: copia legible en formato digital, con la vigencia requerida.
6. Visa estadounidense: **únicamente en caso de contar con este documento.**
7. Carta compromiso (en formato libre), para la obtención del eTA o la visa canadiense, antes del 12 de diciembre 2026, en caso de resultar seleccionado.
8. Carta de apoyo institucional: emitida y firmada por la autoridad escolar competente de su institución educativa, donde manifieste expresamente:
 - a. El permiso institucional para que el estudiante participe en el programa “Inspiring Research”.
 - b. El aval para ausentarse de sus actividades escolares ordinarias durante las fechas de duración de la estancia.
 - c. La fecha estimada de conclusión del programa de estudios.
9. Carta compromiso y consentimiento de datos: documento firmado que contenga la aceptación de participación y la autorización para el tratamiento de datos personales, uso de imágenes y videos institucionales, de conformidad con el Aviso de Privacidad del COPOCYT (formato disponible para descarga).
10. Carta compromiso: documento en formato libre dónde declara el compromiso de cubrir los gastos que no cubre el Fideicomiso 23871, de generar un video de divulgación del proyecto realizado, de compartir su experiencia en los Foros que convoque el COPOCYT y de realizar un informe técnico al finalizar el programa.
11. Carta de postulación: documento en formato libre con extensión máxima de dos páginas (letra Arial 11, interlineado sencillo), redactada en el idioma inglés por la persona aspirante, donde describa su perfil, motivaciones e intereses para cursar el programa y el impacto esperado en su desarrollo profesional.
12. Reseña curricular: documento con una extensión máxima de dos páginas (letra Arial 11, interlineado sencillo), redactada en el idioma inglés por la persona aspirante donde exponga su trayectoria académica y experiencia laboral en caso de contar con ella.

TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

I. Selección de personas beneficiarias

1. Las postulaciones recibidas se someterán a un proceso secuencial de revisión y evaluación que constará de dos fases consecutivas:

- a. Fase 1. Verificación de requisitos documentales por parte del COPOCYT
 - b. Fase 2. Evaluación académica por la Universidad de McMaster
2. El COPOCYT revisará que los expedientes digitales cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria. Aquellas postulaciones que no acrediten los términos solicitados serán descartados de manera automática, notificándose a los aspirantes.
3. Los expedientes que acrediten satisfactoriamente la primera fase serán turnados al comité de evaluación de la Universidad de McMaster. Con base en los méritos académicos y el perfil de las personas candidatas, dicha institución educativa seleccionará hasta 3 estudiantes acreedores a la beca.
4. El Comité Técnico y Administrativo del Fideicomiso 23871 validará y ratificará el listado definitivo de estudiantes seleccionados para recibir el apoyo mediante un Convenio formalizado con el COPOCYT.

II. Calendario

Actividad	Fecha programada
Publicación de la Convocatoria	01 de octubre de 2026
Fecha límite para presentar candidaturas	19 de octubre de 2026, a las 18:00 horas, tiempo del Centro del país
Evaluación de candidaturas	Del 20 de octubre al 29 de octubre de 2026
Publicación de resultados	A partir del 30 de octubre de 2026
Inicio del Programa	18 de enero de 2027
Cierre del Programa	29 de enero de 2027

III. Publicación de resultados

El COPOCYT publicará los resultados en su sitio web oficial y notificará, vía correo electrónico, a las personas seleccionadas para dar inicio al proceso administrativo correspondiente.

CUARTA. CONFIDENCIALIDAD

La información proporcionada en la postulación está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que aquella información o documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la postulación. La información de carácter confidencial no podrá ser divulgada sin autorización expresa de la persona propietaria o autora.

QUINTA. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871, en su calidad de máxima autoridad, y su resolución será definitiva e inapelable.

SEXTA. EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Esta Convocatoria garantiza que la evaluación y asignación de recursos se realizará de manera imparcial, sin distinción de la persona postulante. La selección se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad.

SÉPTIMA. MAYOR INFORMACIÓN

Dirección de Vinculación y Divulgación
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
Camino a la Presa No. 985, Col. Lomas 4a Sección, C.P.78216
San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfono: 444 811 66 66 ext. 224 y 202
Correo electrónico: vinculacion@copocyt.gob.mx

Emitida en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 01 días del mes de octubre del año 2026.